

## Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.

En Longaví, siendo las 15,25 horas del día Miércoles nueve de Diciembre de dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

### • Tabla

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria
- 4.- Aprobación para transigir extrajudicial juicio Vega y Otros con Municipio
- 5.- Aprobación Presupuesto Municipal – Educación y Salud 2010
- 6.- Aprobación Subvención Municipal
- 7.- Aprobación Descargo Contable Patentes Municipales
- 8.- Informe Adjudicación Proyecto Contingencia en Educación
- 9.- Informe Educación de Adultos periodo 2008
- 10.- Varios

### Aprobación Acta Sesión Anterior

Puesta a consideración el Acta de la Sesión anterior es aprobada con la observación formulada por el Concejel Sr. González, en el sentido a que no es recogida su intervención en puntos varios relativo a que manifestó la existencia en variados lugares de la Comuna de Centros de Acopio de frutas, sin que cuenten con Patente Municipal.

## Aprobación Modificación Presupuestaria

En consideración a los antecedentes entregados en la Sesión anterior relativos a modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, por la suma de M\$16.375, y no existiendo argumentación negativa se pone en votación, siendo aprobada por unanimidad.

## Aprobación para transigir extrajudicial Juicio Vega y Otros con Municipalidad.

Los Asesores Jurídicos del municipio Sres. Enrique Morales Lattapiat y Nelson Muñoz Méndez, ponen a consideración del H. Concejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en la Sesión anterior, un informe en derecho respecto a la procedencia del pago de feriado legal a los demandantes Sra. Patricia Vega Espinoza, Miriam Córdova Arellano; Eliana Bravo Concha y Ana Venegas Alarcón, las cuales se acogieron a retiro voluntario de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 20.158, en que queda establecido en dos puntos del mencionado informe referido al Dictamen Nº 39.470 de fecha 21 de Agosto de 2008 de la Contraloría General de la República, en el que los Abogados indicados según su criterio no se debe aplicar dicho dictamen, ya que este se refiere con la situación contenida en el artículo 41 bis de la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente, y además en cuanto a la facultad de los Concejales contenida en el artículo 79 letra B de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación con el artículo 65 letra H del mismo cuerpo legal y a lo contenido expresamente en el artículo 81 inciso 2º señalan que al aprobar el avenimiento que le pone término al juicio laboral seguido en contra de la municipalidad por el pago del feriado legal, los Sres. Concejales quedan exentos de la responsabilidad solidaria contenido en la norma.

Hacen especial hincapié que la facultad de avenir extrajudicialmente del Alcalde con aprobación del H. Concejo se puede plenamente en este caso quedando a salvo todo tipo de responsabilidad tanto para el Alcalde como para los Concejales.

Concluyendo en el tema los Abogados indicados informan al H. Concejo que la aprobación del avenimiento se ajusta a derecho plenamente, recomendando su aprobación sin más trámite.

Una vez conocido el informe en cuestión los Sres. Concejales efectúan variadas consultas para disipar algún tipo de dudas o para requerir mayor información atinente a la materia expuesta, para posteriormente poner en votación la proposición de avenimiento, dando el siguiente resultado.

- Sr. Latrach : Sí aprueba
- Sr. San Martín : Sí aprueba

- Sr. Jara : No aprueba, fundamento que lo hace en forma negativa atendido a que considera elevado el gasto por costas, además de existir un dictamen de Contraloría que deja estipulado que no procede la cancelación por concepto de feriado .
- Sra. Marta Garrido : Sí aprueba
- Sr. Araya : Sí aprueba
- Sr. González : Sí aprueba
- Sr. Menchaca : Sí aprueba

### **Aprobación Presupuesto Municipal – Educación y Salud 2010**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se pone a consideración del H. Concejo Municipal el Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Educación y Salud, correspondiente al ejercicio año 2010.

En primer término se analiza el presupuesto del Departamento de Salud, consecuente con ello se hacen presente el director de dicha Unidad acompañado del Encargado de Finanzas, el que asciende a la suma de M\$ 1.401.271 en sus diferentes Partidas, tanto de Ingresos y Gastos.

Sobre el particular en cuanto los egresos el Concejal Sr. Latrach hace presente su preocupación atendido a que en la Partida Contratación funcionarios a Contrata existe un alto porcentaje de aumento presupuestario por monto M\$90.000 y no así para la adquisición de medicamentos, por lo que considera que ello ocasiona cierto grado de deficiencia, lo que sería de real necesidad en otorgarle mayor recurso al ítem medicamentos.

El Sr. Alcalde manifiesta que ello es producto a que en el Presupuesto de salud elaborado el año 2008 y para el ejercicio del año 2009 los montos asignados a la cancelación de funcionarios a Contrata no eran los reales de acuerdo a la planta existente vigente a la fecha y que en la practica es casi la misma para el año 2010 y lo que hoy se presupuesta es lo que corresponde a la realidad.

El Concejal Sr. Jara hace saber su punto de vista en el sentido en que su oportunidad el Director de Salud hizo ver en una Sesión de Concejo la desmedida alza que había experimentado los medicamentos, y es por ello que se pensaba que en el presente Presupuesto el ítem perteneciente a dicha Partida se vería beneficiado en un monto considerable para paliar este problema, lo que no se ve reflejado esto en el Presupuesto.

El Concejal Sr. San Martín efectúa consulta si existe una norma y porcentaje para la contratación de funcionarios en calidad de contrata, recibiendo como respuesta que si existe y que el porcentaje está sobrepasado en su límite

máximo, manifestando en consecuencia que ahí entonces existe una falta que hay que rectificarla.

Asimismo sugiere que se pudiese implementar un sistema direccionado en el trabajo preventivo en pos del curativo, ya que ello permitiría una mejor gestión en salud.

Una vez escuchada las intervenciones descrita, es puesto en votación el Presupuesto de Salud, dando el siguiente resultado:

- Sr. González : Sí aprueba
- Sr. Araya : Sí aprueba
- Sra. Marta Garrido : Sí aprueba
- Sr. Jara : No aprueba, fundamentando por lo expuesto
- Sr. San Martín : Sí aprueba
- Sr. Latrach : No, aprueba, fundamentando por lo expuesto
- Sr. Menchaca : Sí aprueba

A continuación Las Encargadas de Finanzas y Contabilidad del Departamento de Educación exponen el Presupuesto para el año 2010 de dicha Unidad y que asciende a la suma de Ingresos y Gastos de M\$ 3.708.601.

El Concejal Sr. San Martín propone que como se da a conocer existe un sobregiro en la contratación de profesionales de la educación en la modalidad a contrata que sobrepasa el 20% que la Ley autoriza, se puede estudiar la factibilidad de remediar esto con llamado a concurso para que pasen a la planta o en caso contrario no renovar contratos.

El Sr. Alcalde informa que se podrán adoptar medidas de pasarlos a la planta una vez que se tenga claro en el mes de Marzo de cual será el número de matrícula de alumnos para efectuar un estudio acabado de acuerdo a la Subvención a recibir.

El Sr. Latrach hace presente que de acuerdo a la información recibida se puede concluir que para el próximo año no existiría déficit en educación, de acuerdo a lo que el entiende.

Llevada a efecto la votación pertinente, da el siguiente resultado:

- Sr. González : Sí aprueba
- Sr. Araya : Sí aprueba
- Sra. Marta garrido : Sí aprueba
- Sr. Jara : Sí aprueba
- Sr. San Martín : Si aprueba
- Sr. Latrach : Sí aprueba
- Sr. Menchaca : Sí aprueba

Concluyendo el tema de aprobación del Presupuesto Municipal – Educación y Salud se pone a consideración el correspondiente al Municipio, cuyos montos de Ingresos y Gastos es de M\$2.258.581.

El Concejal Sr. Latrach propone que se pudiese estudiar la factibilidad de rebajar en M\$ 10.000 la partida inherente a Publicidad y Difusión y esta cantidad pasar a engrosar el ítem de otorgamiento de Becas Estudiantiles a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que ello no sería posible atendido a que el recurso propuesto va en directo beneficio en entregar a la Comunidad la información adecuada y conveniente de las actividades, Proyectos y Programas Municipales y otra de índole administrativo.

Puesta en votación pertinente es aprobado como sigue:

- Sr. González : Sí aprueba
- Sr. Araya : Sí aprueba
- Sra. Marta Garrido : Sí aprueba
- Sr. Jara : No aprueba
- Sr. San Martín : Sí aprueba
- Sr. Latrach : No aprueba
- Sr. Menchaca : Sí aprueba

### **Aprobación Subvención Municipal**

Se pone a consideración del H. Concejo petición formulada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para la obtención de una Subvención Municipal por la suma de M\$300 para ser usada en programas y gastos consumos básicos.

Conocida en detalle la solicitud en cuestión se acuerda entregar una subvención por la suma de M\$ 200 para ser usada en cancelación de actividad de Encuentro Vecinal y Gastos Consumos Básicos.

### **Aprobación Descargo Contable Patentes Municipales**

El Director del Departamento de Administración y Finanzas Sr. Carlos Encina Villalobos, da a conocer al H. Concejo municipal que de acuerdo a la documentación que ha tenido a la vista el Secretario municipal, ha certificado que el monto total que procedería descargar del enrolamiento correspondiente por concepto de patentes municipales y derechos anexos asciende a la cantidad de \$9.225.528, y que dicho monto es producto de la prescripción legal de las deudas y acontecimientos de término de funciones de los Establecimientos confirmados mediante inspecciones efectuadas.

Hace presente que dicha constancia se efectúa en conformidad al artículo Nº 66 de la Ley de rentas Municipales, a objeto de obtener el pronunciamiento del H. Concejo, y efectuar el castigo contable establecido en esta disposición legal.

Una vez conocido en detalle el presente informe y contestadas las consultas sobre el particular, es puesto en votación el descargo de Patentes Municipales, siendo aprobado por unanimidad.

### **Informe Adjudicación Proyecto Contingencia en Educación**

El Administrador Municipal Sr. Luís Álvarez Ortega hace entrega en cumplimiento a la Ley respectiva, información relativa de la Adjudicación del Proyecto Contingencia en Educación a la Empresa Teorema Consultores E.I.R.L. en la suma de M\$4.980, todo ello basado en la Pauta de Evaluación.

### **Informe de Educación de Adultos periodo 2008**

El Encargado de la educación de Adultos Sr. Carlos Fuentes Barros entrega un detallado informe visual y escrito relativo al programa de Educación de Adultos correspondiente al período 2008 en la Comuna de Longaví, en el cual adjunta la siguiente documentación:

- Resolución Exenta Nº 0269 de SEREMI Educación en que rechaza solicitud de creación de nivel y modalidad para Establecimientos que indica.
- Oficio Nº 16 de SEREMI Educación, remite Informe Jurídico respecto a solicitud del DAEM Longaví sobre autorización de modalidad y nivel para educación de adultos en distintos sectores.
- Oficio Nº 142 de Jefe (S) DAEM Longaví a SEREMI Educación, en que solicita Raciones Alimenticias a contar del mes de Mayo a los alumnos Educación de Adultos que asisten a diferentes Establecimientos Educativos.
- Informes del Coordinador Regional Educación de Adultos correspondientes a la verificación de funcionamiento de las siguientes Escuelas:
  - G-537 Paula Jara Quemada
  - F-550 San Luís
  - F-543 Miraflores
  - G-540 El Carmen
  - F-454 La Aguada
  - G-487 Dominga Cuellar – Huimeo
  - G-498 La Puntilla

## Varios

- El Concejal Sr. González da a conocer la necesidad de efectuar reparación del piso y construcción de un baño para el público en el Juzgado de Policía Local.
- El Concejal Sr. Araya solicita se de a conocer a la Concesionaria de la Ruta 5 Sur lo relativo al mal estado del terreno anexo a la Pasarela Peatonal, por cuanto entorpece el normal tránsito de personas y muy en especial de los minusválidos, lo que amerita una mayor preocupación en su mantención
- El Concejal Sr. Jara hace entrega de fotocopia de Oficio, Nº 108 del Director ( I ) de la Escuela “Juan de la Cruz Domínguez” referido a contratación de dos asistentes de la educación en dicho Establecimiento Educacional como Ayudantes de profesora de primeros años.
- El Concejal Sr. San Martín propone el que se estudie la factibilidad de que el municipio realice un Operativo de limpieza en las calles del sector urbano de Longaví.
- El Concejal Sr. Latrach solicita la entrega de un informe en derecho de las diferentes presentaciones Jurídicas que ha realizado el estudio de Abogados contratado por el municipio, en sus diferentes instancias.

Se da término a la Sesión a las 18:00 horas